



Constancia Secretarial 1. (02/05/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (04/05/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 5 de mayo de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad póstuma
860013110001 2019 00040 00

Mocoa, Putumayo, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario se verifica que el apoderado de la parte demandante informó donde se encuentran sepultados los restos del señor Raúl Eduardo Solarte Pinta (q.e.p.d) (A.054), así pues se procederá a realizar la exhumación de cadáver; por lo tanto, se requiere para la práctica de esta prueba oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Mocoa, con el fin de concertar mancomunadamente con este despacho, la fecha y hora para llevar a cabo la exhumación de cadáver y la toma de prueba genética con el occiso, además esta diligencia deberá realizarse en las fechas aledañas a los días señalados por la autoridad competente, para la toma de pruebas de genética con las demás personas que se requiere en virtud de este proceso.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Mocoa con el fin de concretar la fecha y hora para llevar a cabo la exhumación de cadáver y la toma de prueba genética del señor Raúl Eduardo Solarte Pinta (q.e.p.d), previniéndoles que la fecha para llevar a cabo dicha diligencia deberá estar a más tardar hasta el 7 de junio del presente año. Lo anterior con el fin de que se cotejen las muestras corporales conforme a las fechas señaladas para la toma de pruebas de ADN.

SEGUNDO.- Una vez acordada la fecha para llevar a cabo al exhumación del cadáver, cítese a Alejandra Nataly Cuesvas Viveros (madre del menor) y Dilan Eduardo Cuesvas Viveros (menor) con el fin de que comparezcan a las instalaciones Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Mocoa para la práctica de muestras de genética.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb8406ac3b71628227a44ec3e49394361e8df1847772ce0f120b870d62dda23c**

Documento generado en 04/05/2023 05:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>